COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por el **TTE AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CHAVEZ, SA TEC MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA, SA TEC JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ, SA AVC PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ, SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ y el V/S 1° TEC FERNADO JOEL GANONA MEDINA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa **N° 06/2021** para la ***"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"*** con **ID N° 387.729.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el **Art. 64** del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 06/2021,
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - ✓ **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso**
  - ✓ **MECANICAR S.A.**
  - ✓ **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual se constatan las siguientes observaciones:

-El representante de la empresa **MECANICAR S.A.** manifiesta que:

La empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** no presenta certificado de origen de producto y empleo nacional.

La empresa **TRAKS-CAR** no presenta documentos que avalen la capacidad financiera, balance general, cuadro de resultados u otros solicitados en el PBC.

Dichas observaciones serán analizadas por los miembros del comité de evaluación en sus respectivas fases correspondientes.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Nº	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**COMPU NEW & ASOCIADOS.**	CUMPLE	CUMPLE
2	**MECANICAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
3	**TRAKS-CAR**	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS, MECANICAR S.A. y TRAKS-CAR;** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en las ofertas presentadas, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**MECANICAR**	**TRAKS-CAR**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**TRAKS-CAR**
f) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MECANICAR S.A**

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE (SIPE)
c)Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Capacidad Financiera.	COMPU NEW & ASOCIADOS	MECANICAR S.A	TRAKS-CAR
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VI. Experiencia.	COMPU NEW & ASOCIADOS	MECANICAR S.A	TRAKS-CAR
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

VII. Capacidad Técnica.	**NO APLICA**

VIII. Otros Criterios Requeridos por la Convocante	**NO APLICA**

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

TRAKS-CAR:

a) **No presenta Certificado de cumplimiento con la Seguridad social.**

b) No presenta ***Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 02 últimos años (2019/2020)*** conforme a lo establecido en el **"ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "g",** de la Carta de Invitación.

c) **No presenta Balance original** y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años 2018 y 2019. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.

d) **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados en los Lotes: **Lote N° 1**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.1), 2 (SUB ITEM 2.1), 3 (SUB ITEM 3.1), 4 (SUB ITEM 4.1), 5 (SUB ITEM 5.1), 6 (SUB ITEM 6.1), 7 (SUB ITEM 7.1), 8 (SUB ITEM 8.1), 9 (SUB ITEM 9.1), 10 (SUB ITEM 10.1), 11 (SUB ITEM 11.1), 12 (SUB ITEM 12.1), 13 SUB ITEM 13.1) y 14 (SUB ITEM 14.1), **Lote N° 2**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.9), **Lote N° 5**, ITEM 2 (SUB ITEM 2.6), **Lote N° 6**, ITEM N° 1 (SUB ITEM 1.5), **Lote N° 8**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.4), **Lote N° 9**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.2, 1.3 y 1.4), ITEM 2 (SUB ITEMS 2.2 y 2.4), **Lote N° 10**, 1, ITEM 1 (SUB ITEM 1.1), 2 (SUB ITEM 2.1), 3 (SUB ITEM 3.1) y 4 (SUB ITEM 4.1), **Lote N° 12**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.1) y 2 (SUB ITEM 2.1), **Lote N° 13**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.5), 4 (SUB ITEM 4.5), 5 (SUB ITEM 5.5), 6 (SUB ITEM 6.5) y 7 (SUB ITEM 7.5), **Lote N° 16**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.4) y 2 (SUB ITEM 2.4), **Lote N° 17**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.1) y 2 (SUB ITEM 2.1), **Lote N° 19**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.3 y 1.7), **Lote N° 21**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.6), **Lote N° 22**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.1), 2 (SUB ITEM 2.1), 3 (SUB ITEM 3.1), 4 (SUB ITEM 4.1), y 6 (SUB ITEM 6.1) y **Lote N° 23**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.2), por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial,

conforme a lo requerido en el Anexo B, N° 30 b) Análisis de los precios ofertados establecido en la Carta de Invitación.

e) Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de las ofertas presentadas en los **Lotes N° 01, N° 03, N° 04, N° 05, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16, N° 17, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23 y N° 24** en la sumatoria total de los mismos y en ese contexto al realizarse las correcciones, los montos correctos son de **Gs. 12.863.476** (Guaraníes Doce millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis), **Gs. 2.716.589** (Guaraníes Dos millones setecientos dieciséis mil quinientos ochenta y nueve), **Gs. 1.131.125** (Guaraníes Un millón ciento treinta y un mil ciento veinticinco), **Gs. 1.786.212** (Guaraníes Un millón setecientos ochenta y seis mil doscientos doce) Gs. 645.604 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro), **Gs. 2.117.166** (Guaraníes Dos millones ciento diecisiete mil ciento sesenta y seis) **Gs. 4.536.355** (Guaraníes Cuatro millones quinientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco), **Gs. 3.356.891** (Guaraníes Tres millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y uno), **Gs. 1.869.747** (Guaraníes Un millón ochocientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete) **Gs. 4.885.444** (Guaraníes Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), **Gs. 817.846** (Guaraníes Ochocientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y seis), **Gs. 2.283.994** (Guaraníes Dos millones doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cuatro), **Gs. 2.418.574** (Guaraníes Dos millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos setenta y cuatro), **Gs. 2.716.589** (Guaraníes Dos millones setecientos dieciséis mil quinientos ochenta y nueve), **Gs. 548.798** (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho) **Gs. 674.705** (Guaraníes Seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cinco), **Gs. 3.527.678** (Guaraníes Tres millones quinientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho) Gs. 1.937.034 (Guaraníes Un millón novecientos treinta y siete mil treinta y cuatro) **Gs. 394.868** (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho) respectivamente; debiendo ser el monto total de la oferta de **Gs. 54.972.621**.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y dos mil seiscientos veintiuno).

MECANICAR S.A.:

a) No presenta ***Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 02 últimos años (2019/2020)*** conforme a lo establecido en el **"ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "g"**, de la Carta de Invitación.

b) **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados en los Lotes: **Lote N° 1**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.1, 1.2 y 1.6), 2 (SUB ITEMS 2.1, 2,2 y 2.6), 3 (SUB ITEMS 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6), 4 (SUB ITEMS 4.1, 4.2 y 4.6), 5 (SUB ITEMS 5.1, 5.3 y 5.4), 6 (SUB ITEMS 6.1, 6.4 y 6.6), 7 (SUB ITEM 7.1), 8 (SUB ITEMS 8.1 y 8.4), 9 (SUB ITEM 9.1), 10 (SUB ITEMS 10.1 y 10.6), 11 (SUB ITEMS 11.1y 11.6), 12 (SUB ITEMS 12.1, 12.4 y 12.5), 13 SUB ITEMS 13.1 y 13.6) y 14 (SUB ITEMS 14.1, 14.3, 14.4, 14.5 Y 14.6), **Lote N° 4**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.3), ITEM 2 (SUB ITEMS 2.2 y 2.4), **Lote N° 5**, ITEM 1 (SUB

ITEM 1.2 y 1.6), ITEM 2 (SUB ITEM 2.3, 2.5 y 2.6), ITEM 3 (SUB ITEM 3.3 y 3.5), **Lote N° 6**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.3 y 1.5), **Lote N° 8**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.2 y 1.4), ITEM 2 (SUB ITEMS 2.2 y 2.4) **Lote N° 9**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.2 y 1.4), ITEM 2 (SUB ITEMS 2.2 y 2.4), **Lote N° 10**, 1, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.1, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.8), 2 (SUB ITEMS 2.1 y 2.8), 3 (SUB ITEMS 3.1, 3.3 y 3.4) y 4 (SUB ITEM 4.1 y 4.8), **Lote N° 11**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.3, 1.4 y 1.5), ITEM 2 (SUB ITEMS 2.3, 2.4 y 2.5), ITEM 3 (SUB ITEMS 3.3, 3.4 y 3.5), ITEM 4 (SUB ITEMS 4.3, 4.4, 4.5 4.7 y 4.8), **Lote N° 12**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5) y 2 (SUB ITEM 2.1, 2.2 y 2.3), **Lote N° 13**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5), 2 (SUB ITEMS 2.2 y 2.3), 4 (SUB ITEMS 4.4 y 4.5), 5 (SUB ITEMS 5.4 y 5.5), 6 (SUB ITEMS 6.5 y 6.6) y 7 (SUB ITEM 7.4 y 7.5), **Lote N° 15**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.2 y 1.4) y 2 (SUB ITEMS 2.2 y 2.4), **Lote N° 16**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.4) y 2 (SUB ITEM 2.4), **Lote N° 17**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.1, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.8) y 2 (SUB ITEMS 2.1, 2.3, 2.4, 2.5 Y 2.9), **Lote N° 19**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.3 y 1.7), **Lote N° 20**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.2 y 1.5), **Lote N° 21**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.4, 1.5 y 1.6), **Lote N° 22**, ITEM 1 (SUB ITEMS 1.1, 1.3 y 1.4), 2 (SUB ITEMS 2.1, 2.3 y 2.4), 3 (SUB ITEMS 3.1, 3.3, 3.4 y 3.5), 4 (SUB ITEMS 4.1, 4.3, 4.4 y 4.5), y 6 (SUB ITEMS 6.1 y 6.2) y **Lote N° 23**, ITEM 1 (SUB ITEM 1.2), por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, N° 30 b) Análisis de los precios ofertados establecido en la Carta de Invitación.

c) Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de las ofertas presentadas en los **Lotes N° 01, N° 03, N° 04, N° 05, N° 6, N° 08, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16, N° 17, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23 y N° 24** en la sumatoria total de los mismos y en ese contexto al realizarse las correcciones, los montos correctos son de **Gs. 12.607.597** (Guaraníes Doce millones seiscientos siete mil quinientos noventa y siete), **Gs. 2.716.589** (Guaraníes Dos millones setecientos dieciséis mil quinientos ochenta y nueve), **Gs. 1.103.536** (Guaraníes Un millón ciento tres mil quinientos treinta y seis), **Gs. 1.729.537** (Guaraníes Un millón setecientos veintinueve mil quinientos treinta y siete) **Gs. 459.858** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho), **Gs. 635.044** (Guaraníes Seiscientos treinta y cinco mil cuarenta y cuatro) Gs. **4.439.296** (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos noventa y seis), Gs. **3.208.566** (Guaraníes Tres millones doscientos ocho mil quinientos sesenta y seis), **Gs. 1.811.761** (Guaraníes Un millón ochocientos once mil setecientos sesenta y uno) **Gs. 4.788.269** (Guaraníes Cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve), **Gs. 744.736** (Guaraníes Setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis), **Gs. 2.283.994** (Guaraníes Dos millones doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cuatro), **Gs. 2.302.274** (Guaraníes Dos millones trescientos dos mil doscientos setenta y cuatro), **Gs. 2.716.589** (Guaraníes Dos millones setecientos dieciséis mil quinientos ochenta y nueve), **Gs. 512.243** (Guaraníes quinientos doce mil doscientos cuarenta y tres) **Gs. 624.942** (Guaraníes Seiscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos), **Gs. 3.360.939** (Guaraníes Tres millones trescientos sesenta mil novecientos treinta y nueve) **Gs. 1.937.034** (Guaraníes Un millón novecientos treinta y siete mil treinta y cuatro) **Gs. 394.868** (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho) respectivamente; debiendo ser el monto total de la oferta de **Gs. 53.794.636**.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y seis).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

COMPU NEW & ASOCIADOS:

a) No presenta Certificado de cumplimiento con la Seguridad social.

b) No presenta **Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado**, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

c) No presenta **Balance original** y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años 2018 y 2019. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.

d) **Desglose** detallado de la composición de los precios ofertados en los **Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24** por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Anexo B, N° 30 ***b) Análisis de los precios ofertados*** establecido en la Carta de Invitación.

e) No presenta ***Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 02 últimos años (2019/2020)*** conforme a lo establecido en el **"ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "g"**, de la Carta de Invitación.

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 25 de enero de 2021 a los oferentes, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

Acto seguido se procede a analizar las observaciones realizadas por los asistentes al Acto de Apertura.

- La empresa COMPU NEW & ASOCIADOS no presentó certificado de origen de producto y empleo nacional, lo cual fue solicitado por el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 25 de enero del corriente año, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones el documento descripto es considerado de **carácter formal.**

- La empresa TRAKS-CAR no presentó documentos que avalen la capacidad financiera, balance general, cuadro de resultados u otros solicitados en el PBC. Los documentos descriptos fueron solicitados por el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 25 de enero del corriente año, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones el documento descripto es considerado de **carácter formal.**

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 27 de enero del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **COMPU NEW & ASOCIADOS, TRAKS-CAR y MECANICAR S.A.**, en ese contexto se destaca lo siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

Que la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Que la Empresa **TRAKS-CAR** no ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité en tiempo y forma y conforme a lo establecido en el **Artículo 62** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente **TRAKS-CAR**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLEN".**

Que la empresa **MECANICAR S.A** presento los documentos solicitados a tiempo y forma a excepción de la presentación de las copias de contratos suscritos con el **Sanatorio U.M.E (Centro de hemodiálisis – UME III) y con la Empresa EUROTRADE**. En los contratos descriptos no se observan las facturaciones de venta y/o recepciones finales, los cuales son requisitos establecidos en el "ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "g", de la Carta de Invitación, los cuales son considerados como evidencia suficiente para que el presente comité pueda comprobar la experiencia del Oferente en el rubro de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladora, Motosierras y Tractorcito, con Instituciones Públicas y/o Privadas. Por lo tanto, el Comité de Evaluación decide nuevamente solicitar mediante nota de fecha 27 de enero del corriente las copias de las facturas emitidas en cumplimiento a los contratos suscritos **con el Sanatorio U.M.E (Centro de hemodiálisis – UME III) y con la Empresa EUROTRADE**. Esta solicitud se realiza en virtud a lo establecido en el **Articulo N° 59 del Decreto N° 2992/2019 "Aclaración de Ofertas" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** el cual menciona "***Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitara a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito. A los efectos de confirmar la información y documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información (...)***"
En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 28 de enero del corriente año, a las 10:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente, **MECANICAR S.A.,** en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que la Empresa **MECANICAR S.A.** no ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité en tiempo y forma y conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente **MECANICAR S.A.**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 06/2021 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito, el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS;** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**COMPU NEW & ASOCIADOS** **Representante: Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso C.I. N° 753.733**	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**COMPU NEW & ASOCIADOS** **Representante: Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso C.I. N° 753.733**	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**COMPU NEW & ASOCIADOS** **Representante: Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso C.I. N° 753.733**	Satisfactorio	Cumple

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLE".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité procede a verificar la nota remitida por el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, que hace referencia a lo solicitado por el comité mediante nota de fecha 25 de enero del corriente año, en referencia a la solicitud de desgloses de precios.

En lo concerniente al desglose de precios, la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** fundamenta que "***todos los precios han sido cuidadosamente estudiados y cotizados en base a su experiencia de más de 15 años en el mercado nacional. Han sido ofertados teniendo en cuenta la naturaleza que reviste la realización de los mismos, el costo de mano de obra, el costo fijo mensual y el costo de los repuestos, piezas, partes, insumos y materiales necesarios para llevarlos a cabo***", por lo expresado por el oferente y teniendo en cuenta que la desviación en cuanto al precio mínimo establecido no sobrepasa el 1%, el Comité considera aceptable y de cumplimiento posible los precios ofertados, estando calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** en la cual remite los Balances Generales y Cuadros de Estado de Resultados de los dos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"***, por lo que el comité de evaluación considera aceptable los documentos presentados por el oferente, conforme lo establecido por la **Convocante en el ANEXO "B", "30 Evaluación de la Oferta", Inciso "f", de la Carta de Invitación** por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 10/21 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMPU NEW & ASOCIADOS.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	335.400.531	239.170.469	4,99	1,91	3,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	67.159.104	125.509.099				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	556.106.504	517.395.080	0,12	0,24	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	67.159.104	125.509.099				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	1,79	1,30	1,54	Pasa
UTILIDAD	89.533.472	64.914.563				

OBS: La empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V. Capacidad Financiera.	COMPU NEW & ASOCIADOS
a) Para contribuyente de IRACIS. **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2018 y 2019)	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2018 y 2019)	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos dos años (2018 y 2019), no deberá ser negativo.	CUMPLE

b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos dos años (2018 y 2019), de los ejercicios fiscales requeridos.	NO APLICA
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos dos años (2018 y 2019), incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres.	NO APLICA
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos (12 meses), de los ejercicios fiscales	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente, **COMPU NEW & ASOCIADOS** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

Capacidad Técnica: No Aplica

c.) Experiencia

En tal sentido, se constata mediante las ofertas y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** ha presentado copias de ***facturaciones de ventas y/o recepciones finales anteriores***, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que con la presentación **"CUMPLE".**

VI. Experiencia.	**COMPU NEW & ASOCIADOS**
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

LOTE N° 1 – COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 - COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **TRAKS-CAR** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación,

por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 3 – COMREGAER

En el presente lote, los Oferentes **TRAKS-CAR y MECANICAR** cotizan los precios más bajos, quienes fueron descalificados por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La tercera mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 4 – BAT

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 5 – BAT

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6 – BAT

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7 – BAT

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8 – BAT

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **TRAKS-CAR** quien a su vez fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La

tercera mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 9 – BAT

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 10 – BRIG LOG

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **TRAKS-CAR** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La tercera mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 11 – BRIG LOG

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las

documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 12 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 13 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 14 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 15 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 16 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 17 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los

requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 18 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 19 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 20 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificados por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 21 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **MECANICAR S.A** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por la no presentación de las documentaciones formales solicitadas por el comité de evaluación para verificación de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 22 – CUARTEL GENERAL

En virtud al estudio y verificación entre lo consignado en la Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas publicado en el SICP, el presente comite procede a cancelar el presente **Lote** debido a una discrepancia observada entre la **Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas** publicado, situación presentada por problemas técnicos involuntarios durante la etapa de carga de datos en el SICP.

LOTE Nº 23 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729
LOTE Nº 24 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento), en un 1%, del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo de lo establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** la presente **Contratación Directa Nº 06/2021**, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum, conforme se detalla a continuación:

1) **Cancelar el Lote Nº 22**, conforme a una discrepancia observada por el presente comité entre la **Carta de Invitación y el Formulario de Ofertas** publicado, situación presentada por problemas técnicos involuntarios durante la etapa de carga de datos en el SICP.

2) A la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso** el **Lote N° 1**; el **Lote N° 2**; el **Lote N° 3**; el **Lote N° 4**; el **Lote N° 5**; el **Lote N° 6**; el **Lote N° 7**; el **Lote N° 8**; el **Lote N° 9**; el **Lote N° 10**; el **Lote N° 11**; el **Lote N° 12**; el **Lote N° 13**; el **Lote N° 14**; el **Lote N° 15**; el **Lote N° 16**; el **Lote N° 17**; el **Lote N° 18**; el **Lote N° 19**; el **Lote N° 20**; el **Lote N° 21**; el **Lote N° 23** y el **Lote N° 24**, sumando un total de **Gs. 51.491.100 (Guaraníes Cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y un mil cien)**. ------
---

- **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs. 34.340.464 (Guaraníes Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro).**
- **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Gs. 68.680.921 (Guaraníes Sesenta y ocho millones seiscientos ochenta mil novecientos vente y uno).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra Y Tractorcito"
Con I.D. N° 387.729

Siendo la fecha indicada a continuación. el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
V/S 1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE AVL – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN